



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1292.-I

MAT.: Aprueba Contrato a Honorarios Jorge Martínez Ruiz, Profesional de Entidad Patrocinante Municipalidad Laja.

LAJA, marzo 03 de 2017

VISTOS:

1. Contrato a Honorarios, de fecha 01.03.2017.
2. D.A. N° 8.820 de fecha 08/11/2016, que aprueba Plan Anual Acción Municipal 2017.
3. D.A. N° 8.819 de fecha 08/11/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
4. Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 08/11/2016; acuerdo N° 184 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 01.03.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Jorge Daniel Martínez Ruiz, Cédula Identidad N° _____ Arquitecto de Entidad Patrocinante Municipalidad de Laja.

2.- ORDÉNASE el pago a Dirección de Administración y Finanzas, previa presentación de boleta e informe de las actividades realizadas, visadas por el Coordinador de la Entidad Patrocinante y la Directora de Secplan o quien subroge, con imputación a la cuenta 21.04.004 y su centro de costos 800406.

3.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control de Personal de la Información del Estado (SIAPER).

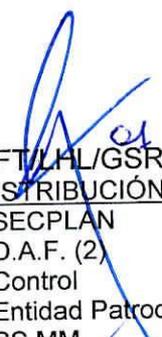
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE


VFT/LHL/GSR/cpc
DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAN
- D.A.F. (2)
- Control
- Entidad Patrocinante
- SS.MM